FORO
DE LA
SOCIEDAD
CIVIL

OCTUBRE 2026

MANIFIESTO

España, de nuevo en nuestras manos

Acciones necesarias para reforzar nuestra democracia
y la consecuente prosperidad

21 ÁREAS · 85 PROPUESTAS

Índice

INTRODUCCIÓN

01 MARCO INSTITUCIONAL

02 SISTEMA ELECTORAL

03 GOBIERNO

04 JUSTICIA

05 SECTOR PÚBLICO

06 ECONOMÍA

07 HACIENDA

08 INFRAESTRUCTURAS

09 ENERGÍA

10 VIVIENDA

11 DEMOGRAFÍA E INMIGRACIÓN

12 CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

13 IA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

14 INNOVACIÓN EMPRESARIAL

15 RELACIONES LABORALES

16 PENSIONES

17 EDUCACIÓN

18 SANIDAD

19 CULTURA

20 DEFENSA Y SEGURIDAD

21 RELACIONES EXTERIORES

REFLEXIONES ADICIONALES

85 PROPUESTAS

= PROPUESTA DESTACADA

Reformas institucionales, para un futuro mejor

Las elecciones del 29 de noviembre serán decisivas para el porvenir de España, porque tras ellas, si se produce el resultado esperado, será crucial y perentorio corregir la funesta deriva socioeconómica a la que nos ha llevado la pésima gestión del actual gobierno de coalición. De no ser así, la libertad, el respeto a la ley, la prosperidad y nuestra dignidad como nación, se verían ante un peligro seguramente irreversible.

Al cabo de casi medio siglo de progreso y concordia –estado de derecho, libertad y prosperidad– sin igual, interrumpidos durante las presidencias de Zapatero y Sánchez, ha llegado la hora de regresar a la senda de una España unida, próspera e integrada y reconocida entre los países de referencia, de la que nos podamos volver a sentir orgullosos.

Como ya sostenía, en tiempos de nuestra Transición, Julián Marías: «España está en nuestras manos», de suerte que tras las próximas elecciones podremos, felizmente, volver a mirar el futuro con confianza para seguir avanzando en el ámbito institucional, el económico y el social.

Los españoles estamos obligados a reaccionar el próximo 29 de noviembre para retomar el destino en nuestras manos, defendiendo nuestras libertades individuales y derechos cívicos, reclamando el imperio de la ley y el valor de nuestras instituciones y reafirmando la unidad nacional de España.

Nuestro marco institucional, con la Constitución al frente, ha resistido muy bien los embates de un corrosivo gobierno crecientemente totalitario, que además ha enfrentado a unos españoles con otros. Pero ello no nos exime de reforzar nuestra gobernanza, para que las arbitrariedades políticas habidas hasta ahora no puedan producirse de nuevo.

La nueva etapa política que se abrirá a partir de diciembre obligará a ponerse manos a la obra para reconstruir y fortalecer nuestro marco institucional y llevar a cabo un buen número de reformas, que, según acreditan el pensamiento político y económico contemporáneos y la propia experiencia histórica, podrán impulsar con éxito un futuro muy esperanzador.

A tales efectos, el Foro de la Sociedad Civil –www.forosociedadcivil.org–, tras una muy activa y enriquecedora participación de sus miembros, ha elaborado una serie de propuestas regenerativas de una nueva España, que, de llevarse a cabo, mejorarán, sin duda, nuestro futuro; posiblemente, más y mejor que en otros países de nuestro entorno.

La historia reciente de España, desde 1959 a nuestros días, ha demostrado cumplidamente que cuando hemos hecho las cosas bien, España ha progresado muy consistentemente, mientras que con los malos gobiernos –en concreto, los de Zapatero y Sánchez– ha sucedido lo contrario.

Es tiempo de esperanzas, que siguen en nuestras manos, para remover los obstáculos del reciente pasado y seguir avanzando hacia un futuro mejor y posible.

01 / 21

Marco institucional

☆ La exclusión del uso del español en cualquier instancia pública será severamente sancionada, previa retirada –si la hubiere– de las subvenciones existentes.

☆ Abolición de las dos leyes de Memoria Histórica y Democrática.

☆ Restitución del recurso previo de inconstitucionalidad de las leyes orgánicas, que debe tramitarse con urgencia para evitar la indeseable obstrucción en el ejercicio de la potestad legislativa.

- Las instituciones públicas reguladoras de los mercados y de control de las administraciones públicas se convertirán en agencias independientes adscritas al Parlamento.
- Las leyes ómnibus (contenidos diversos y votación en bloque), retroactivas y discriminatorias deben estar estrictamente prohibidas; y los decretos ley, seriamente limitados.
- La aplicación de indultos estará muy limitada. La amnistía requerirá, si se admitiera en la Constitución, el voto de al menos dos tercios de las Cortes.
- Deben reponerse los delitos de rebelión, sedición y malversación en los términos que tenían en el Código Penal antes de 2017.
- Los partidos políticos solo deben recibir subvenciones públicas para las campañas electorales, mientras que los sindicatos, las asociaciones empresariales y todo tipo de entidades de la sociedad civil no deben estar subvencionados.

02 / 21

Sistema electoral

- Regulación estricta y restrictiva del voto de los ciudadanos no residentes, que, para ejercerlo, deberán estar dados de alta en Hacienda.
- La representación en las Cortes debe estar limitada a partidos que obtengan más del 5 % del voto en las elecciones generales.
- Los alcaldes serán elegidos por mayoría absoluta en primera o, de ser necesario, en segunda vuelta.

03 / 21

Gobierno

Las mociones de censura deben ser destructivas, no constructivas. De tener éxito, darán lugar a una inmediata convocatoria de elecciones.

El mandato presidencial debe tener un límite temporal máximo de ocho años, consecutivos o no.

El incumplimiento del artículo 134 de la Constitución o la segunda desaprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que solo se podrán prorrogar un año, darán lugar a la disolución de las Cortes.

- El número de ministerios debe estar limitado a 15 por una ley orgánica.
- Los organismos públicos deben estar dirigidos profesionalmente, mediante una selección de sus equipos, transparente y exigente.

- La función pública –políticos y funcionarios– debe ser juzgada con los mismos estándares y criterios que la sociedad civil.
- Los plazos administrativos serán simétricos entre las administraciones públicas y los ciudadanos; el silencio administrativo favorecerá al ciudadano.
- Las subvenciones públicas deben regularse para limitar severamente su alcance y cuantía económica, garantizar su transparencia y controlar su gestión por una entidad independiente.
- Todas las entidades públicas estarán obligadas a llevar a cabo, todos los años, presupuestos base cero.
- La fórmula del juramento o promesa previa a la toma de posesión de todo cargo público, y, especialmente, de todo cargo político, será exactamente igual para todos, y sin su expresión pública ningún candidato podrá tomar posesión.

04 / 21

Justicia

La elección del Consejo General del Poder Judicial debe respetar la Constitución, por lo que la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, que lo politizó, debe ser abolida.

- Para garantizar la independencia del poder judicial, el poder político nunca intervendrá en los nombramientos de jueces y magistrados, salvo lo establecido en el art. 122 de la Constitución.
- El nombramiento del Fiscal General del Estado requerirá un informe favorable del Consejo General del Poder Judicial.

- Las «puertas giratorias» deben estar prohibidas en el ámbito de la Justicia. El haber ocupado un cargo político inhabilitará a un juez o fiscal para ejercer como tales, o como miembros del Tribunal Constitucional, durante diez años.
- La agilización de la justicia debe considerarse prioritaria.

05 / 21

Sector público

- Los puestos de asesores y miembros de gabinetes de altos cargos, ministerios y Presidencia del Gobierno serán ocupados por funcionarios de carrera; salvo excepciones, rigurosamente justificadas con criterios objetivos.
- Se endurecerán los tipos penales relacionados con la corrupción, el tráfico de influencias, la prevaricación y el cohecho aplicables a cargos políticos.
- El número total de cargos de libre designación de las administraciones públicas se limitará por ley a un máximo.
- RTVE se transformará en una corporación independiente con un presupuesto muy limitado y sin acceso al endeudamiento, cuyo consejo de administración será elegido por el Parlamento por mayoría de dos tercios.

06 / 21

Economía

☆ Cualquier norma territorial, municipal o autonómica, que cuestione o menoscabe el mercado único nacional carecerá de vigencia.

☆ Los numerosos y crecientes obstáculos al crecimiento de la dimensión empresarial deben ser abolidos.

- El anómalo y abusivo retraso en los pagos de las grandes empresas a las pymes será prohibido y severamente sancionado.
- Las reestructuraciones empresariales, especialmente de las pymes, serán facilitadas por todas las administraciones.

07 / 21

Hacienda

☆ **La Agencia Tributaria debe ser un organismo independiente del Ministerio de Hacienda, con un director elegido por el Parlamento por mayoría cualificada.**

- El tipo impositivo aplicable a las rentas de las personas físicas dependerá de los ingresos familiares, divididos por su número de miembros.
- El IVA debe ser ingresado a Hacienda una vez cobrado.
- Se reforzará el papel de la AIReF en la evaluación de políticas y gasto.
- Se creará un Registro Nacional Unificado de Subvenciones de acceso público en tiempo real.
- Las subvenciones a medios de comunicación estarán estrictamente prohibidas y la publicidad institucional se adjudicará mediante concurso transparente.

08 / 21

Infraestructuras

☆ **Se priorizará el aumento del gasto necesario para un óptimo mantenimiento de las infraestructuras públicas.**

☆ **Un Plan Hidrológico Nacional resolverá la vertebración de los recursos hídricos de la nación, que, aunque suficientes, han venido estando mal gestionados.**

- Un Plan Nacional de Infraestructuras afrontará el prolongado decaimiento de las inversiones públicas.

09 / 21

Energía

☆ **Suspensión de la moratoria nuclear.**

☆ **Derogación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de 2021.**

- España debe convertirse en un «hub» energético europeo.
- Los impuestos y las cargas regulatorias sobre la factura eléctrica se reducirán para alinearse con la media europea.

10 / 21

Vivienda

☆ **Puesta inmediata a disposición general del suelo público existente y liberalización del resto para la construcción de viviendas.**

☆ **Se simplificarán y acelerarán los procedimientos de planeamiento, urbanización y licencia de las viviendas.**

Se establecerán procedimientos más ágiles y predecibles para la promoción de vivienda protegida.

- El derecho de propiedad en general, y en particular el de las viviendas, debe estar garantizado para su adquisición y uso sin restricciones, e incluirá medidas específicas contra la «okupación», que tendrá la calificación de delito grave de apropiación indebida.

11 / 21

Demografía e Inmigración

La legislación de la inmigración se aplicará rigurosamente y se orientará hacia la atracción de talento cualificado.

- Se aprobará un Plan Nacional de Natalidad con incentivos fiscales y laborales para las familias con hijos.

12 / 21

Ciencia e Innovación tecnológica

Definición de un nuevo marco legal que abarque todos los centros de investigación, incluidos los del CSIC, las universidades y las empresas; con autonomía de gestión y control riguroso y efectivo de resultados.

Las participaciones en el capital de las start-ups tecnológicas se verán favorecidas por la fiscalidad más favorable de la UE con sus inversores, que como mínimo tendrán una deducción en la cuota del 50 % y se verán libres de impuestos de sus plusvalías cuando estas se materialicen en un plazo determinado. Tales deducciones no se perderán si dichas empresas pasan a cotizar en algún mercado.

- Se establecerá la compatibilidad de la carrera académica con la empresarial.
- Las universidades no podrán descapitalizar, mediante repartos de dividendos, a sus empresas participadas, aunque sí podrán desinvertir sus participaciones.
- Los programas gubernamentales de I+D orientados a las empresas deberán extinguirse, porque nadie, incluido el gobierno, sabe a priori qué hay que innovar; algo que concierne descubrir a la perspicacia empresarial.
- Las inversiones y gastos empresariales en I+D deben gozar de generosas deducciones impositivas bajo control de una agencia profesional independiente.

13 / 21

IA y Transformación digital

- Las administraciones públicas adoptarán la IA en los servicios de mayor impacto ciudadano: Justicia, Sanidad, Hacienda y Seguridad Social, para reducir los tiempos de tramitación.
- La formación en competencias digitales será obligatoria en todos los niveles educativos y en la función pública.

14 / 21

Innovación empresarial

- Se creará una Oficina para la Contestabilidad de los Mercados, suficientemente dotada de medios y dependiente del Parlamento, para garantizar la libre entrada en todos los mercados de las nuevas empresas.
- Se articulará un sistema de apoyo público-privado, basado en las estructuras organizativas existentes, para proyectar las innovaciones españolas en los mercados exteriores.

15 / 21

Relaciones laborales

- La remuneración de todas las empresas a sus trabajadores será abonada por completo en su cuenta bancaria, señalando el importe que deben transferir a la Seguridad Social y Hacienda.
- Toda entidad, empresa, organización, fundación u ONG que reciba más del 20 % de sus ingresos de dinero público, en el sentido más amplio, estará obligada a hacer públicas las retribuciones por todos los conceptos de las 10 personas que mayor remuneración reciban de dicha entidad.
- Las bajas y el absentismo laboral estarán sujetos a estrictos controles, para evitar su desmesura.

16 / 21

Pensiones

- La edad de retiro de la actividad laboral será libre y la pensión recibida estará asociada al tiempo de cotización.
- Los planes de pensiones gozarán de verdaderos incentivos fiscales.

- El cobro de las pensiones será compatible con el trabajo para pensionistas mayores de 65 años.

17 / 21

Educación

☆ **Derogación inmediata de las leyes de educación de los gobiernos socialistas y recuperación de la LOMCE, mientras se trabaja en las medidas de refuerzo en materias básicas y sistemas de control, pruebas uniformes y externas al centro escolar, que garanticen una educación exigente de calidad.**

☆ **Se debe garantizar la libre competencia entre la enseñanza pública y la privada y considerar la progresiva implantación del cheque escolar.**

- Implantación de un *numerus clausus*, similar al del acceso a Medicina, con notas de corte en la prueba de acceso a la universidad igualmente altas, para acceder a los estudios de maestro o profesor de instrucción obligatoria.
- Las escuelas públicas que incumplan la Constitución o las sentencias de los tribunales dejarán de estar financiadas o subvencionadas por el presupuesto nacional.

18 / 21

Sanidad

- El acceso a la sanidad pública discriminará conveniente y aceptablemente según la nacionalidad y residencia de los beneficiarios.
- Se garantizará el ejercicio profesional público y privado de los médicos.

19 / 21

Cultura

- Una nueva Ley de Mecenazgo equiparará los incentivos fiscales a la donación cultural con los países europeos más avanzados, incluyendo deducciones de hasta el 75 % en el IRPF para personas físicas y el 40 % en el impuesto de sociedades.

20 / 21

Defensa y Seguridad

☆ **La dotación presupuestaria para la Defensa cumplirá los compromisos con nuestros aliados de la OTAN.**

☆ **Las fuerzas de seguridad del Estado recuperarán sus competencias esenciales en todo el territorio nacional.**

- La carrera militar y sus ascensos se desarrollarán con plena autonomía de sus cuerpos.
- Las llamadas «puertas giratorias» seguirán –como hasta ahora– prohibidas.
- La seguridad de las «fronteras» frente a la inmigración ilegal y el tráfico de drogas será seriamente reforzada con medios y estrategias adecuados.

21 / 21

Relaciones exteriores

- Debe reforzarse la coordinación entre política exterior, política comercial, seguridad económica y estrategia energética.

- España debe liderar, junto con los países políticamente más próximos, la política europea, tanto en el ámbito político y militar como en el económico.
- España debe plantear de inmediato una conferencia monográfica en la UE para asegurar un verdadero mercado único y eliminar todas las trabas a la libertad económica –incluidas las medioambientales– que nos han conducido a una creciente y sin par decadencia tecnológica, industrial y económica.
- Replantear con inteligencia una colaboración más viva y productiva en todos los ámbitos posibles con nuestros países hermanos iberoamericanos, contando para ello con el valioso protagonismo de la Corona.

PARA EL DEBATE

Reflexiones adicionales

- El **marco laboral**, heredado del franquismo, debe ser analizado y revisado a fondo para afrontar: la representatividad sindical, en función de la verdadera afiliación; la supresión de las antiguas –y cuarteleras– ordenanzas laborales sectoriales, devenidas territoriales, que cartelizan los mercados evitando así la libre competencia; la gestión del salario mínimo, de acuerdo con el nivel de productividad y desempleo; y la regulación del despido, siguiendo las experiencias de Austria y Dinamarca.
- Las **pensiones** deben regularse, con el mayor consenso posible, para garantizar su viabilidad a largo plazo y ofrecer esperanzas a las nuevas generaciones.
- Deben examinarse las mejores experiencias europeas en el ámbito del **copago sanitario**, para aplicar las más convenientes; la sanidad privada debe incentivarse fiscalmente, liberando así recursos de la pública.
- Se llevará a cabo un proyecto de **Libro Blanco** para una nueva regulación tributaria, que la modernice para competir con las mejores prácticas europeas.
- El problema de las muy cuestionables injerencias del **Tribunal Constitucional** en las muy legítimas atribuciones del Tribunal Supremo debe ser analizado y resuelto.
- Los **regímenes forales** deben ser objeto de estudio con miras a su posible abolición.
- La **ley electoral** que afecta a la formación de las Cortes debe ser objeto de serena revisión para plantearse un acercamiento de la misma a los modelos de más éxito: como referencias, el Reino Unido desde siempre, Francia con la doble vuelta y Alemania con su sistema mixto.

FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Es tiempo de esperanza

Para remover los obstáculos del reciente pasado y seguir avanzando hacia un futuro mejor y posible.

29 DE NOVIEMBRE

www.forosociedadcivil.org

contacta@forosociedadcivil.org